

PRIMAVERA , 18 de Diciembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: BLAGOMIR FERNANDO BRZTILO AVENDAÑO Rut 8067364-7

La Cantidad de 74,800 SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE ORDENADO POR DECRETO N° 1920 (18/12/2023) ,POR POR LA COMPRA DE 02 CILINDROS DE GAS DE 15 KG CADA UNO, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1290	18/12/2023	74,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		74,800
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	74,800	
Totales		74,800	74,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		74,800
215-22-05-003-000-000	GAS	74,800	
Totales		74,800	74,800

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA(S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____